

**5391** *RESOLUCION de 20 de febrero de 1987, de la Subsecretaría, por la que se rectifica la Resolución de 13 de febrero de 1987, que hace pública la lista de admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de 13 plazas de Gestores de Sistemas en el Centro de Proceso de Datos de este Departamento.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación en la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de 19 de febrero de 1987, página 5023, se rectifica el mismo en los siguientes términos:

Página 5023: Sumario, renglón quinto. Donde dice: «... 12 plazas ...», debe decir: «... 13 plazas ...».

Página 5023: Texto, renglón cuarto. Donde dice: «... 12 plazas ...», debe decir: «... 13 plazas ...».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 20 de febrero de 1987.—El Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal Laboral.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**5392** *ORDEN de 17 de febrero de 1987 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de Inspector de Trabajo.*

En ejecución de las atribuciones conferidas por el artículo 9.º, 2, del Real Decreto 2619/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre),

Este Ministerio ha dispuesto convocar concurso para la provisión de puestos de Inspector de Trabajo con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Se convocan cuatro plazas de Inspector de Trabajo y Seguridad Social con destino a la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Segunda.—1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en situaciones de servicio activo, servicios especiales, servicio en Comunidades Autónomas y excedencia en sus diversas modalidades.

2. Los funcionarios trasladados a la Comunidad Autónoma a través de oferta de empleo o concursos especiales solamente podrán tomar parte en el presente concurso si al momento de terminación del plazo de presentación de las instancias han transcurrido tres años desde su traslado.

3. A los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular, prevista en el artículo 29.3 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, no se les adjudicará plaza en el concurso si en la fecha en que hayan de posesionarse de la misma no tienen cumplidos dos años en tal situación.

4. Los funcionarios en situación de suspensión definitiva de funciones por sanción disciplinaria deberán haber cumplido el tiempo de la sanción para poder participar en esta convocatoria.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria, dirigidas a la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethencourt, número 4, código postal 28071 de Madrid, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El Jefe respectivo viene obligado, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas, conforme establece dicho precepto legal, reformado por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre.

No se admitirán aquellas instancias que no lleven el sello de entrada, dentro del plazo, del Registro del Centro, dependencia u oficina correspondiente para su tramitación.

Cuarta.—La valoración de los méritos para la asignación de las cuatro plazas vacantes se efectuará con arreglo al siguiente baremo:

1. Por año completo de servicios en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social o en los Cuerpos que en el se han integrado: 0,12 puntos.

2. Por título superior en Ciencias Económicas o Empresariales, Intendente o Actuario Mercantil: 1 punto. Por título de grado medio en estas especialidades: 0,5 puntos.

3. Por la superación de cursos de promoción y perfeccionamiento en el Instituto Nacional de la Administración Pública en los que se haya expedido Diploma o Certificado de asistencia con aprovechamiento: 0,5 puntos por curso hasta un máximo de 1 punto.

4. Para ostentar o haber ostentado cargo directivo y de jefatura de carácter estatal con rango de Subdirector general o superior: 0,24 puntos por año entero de dedicación. Cuando el cargo sea de carácter provincial con rango de Jefe de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social o superior: 0,12 puntos por año.

5. Por haber ejercido la Presidencia en las negociaciones de Convenios Colectivos cuando el Convenio tenga carácter sectorial o interprovincial: 0,25 puntos por Convenio. En caso de Convenio de Empresa: 0,10 puntos.

6. Por haber ejercido funciones de mediación o arbitraje en conflictos colectivos: 0,50 puntos en conflictos de carácter nacional o interprovincial. En conflictos de ámbito provincial o local: 0,20 puntos.

Quinta.—El orden de prioridad vendrá dado por la puntuación obtenida según el baremo anterior. A igualdad de puntuación el empate se deshará en favor del funcionario de mayor edad, respetando siempre el orden de ingreso en cada promoción o integración, en su caso.

Sexta.—La acreditación de los méritos a los que se hace referencia en los puntos 2.4, 2.5 y 2.6, se hará mediante certificado extendido por el órgano competente por razón de la materia. A los efectos del contenido de estos certificados se podrá solicitar aclaración a los interesados.

Séptima.—Los excedentes voluntarios acompañarán a su solicitud declaración de no estar sujetos a expediente judicial o disciplinario y de no haber sido separados del servicio como consecuencia de los mismos, en cualquiera de las Administraciones Públicas.

No serán tenidas en cuenta las instancias de los concursantes que no aporten los justificantes a que se ha hecho referencia.

Octava.—Los trasladados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Novena.—La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de conformidad con el artículo 9.º, 2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

En el plazo de quince días hábiles desde el siguiente al de la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» se procederá por el órgano competente respectivo a realizar los ceses y cambios de situación administrativa que en cada caso correspondan. No obstante, el Subsecretario del Departamento a propuesta del Director general de Inspección de Trabajo y Seguridad Social podrá acordar una prórroga de dicho cese por necesidades del servicio de hasta veinte días, debiendo comunicarse esta a la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, efectuándose las tomas de posesión en el plazo de tres días siguientes al del indicado cese si la plaza radica en la misma localidad o de un mes si se trata de distinta localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de febrero de 1987.—P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## UNIVERSIDADES

**5393** *RESOLUCION de 26 de enero de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver concursos para provisión de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las integran, que han de juzgar concursos correspondientes a plazas de esta Universidad, convocados por Resoluciones de 3 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 16); 15 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo); 14 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 28); 26 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), y 16 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 25), que han quedado integradas conforme al siguiente anexo.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses, a contar desde la publicación de la presente

Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de esta Universidad a este respecto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 26 de enero de 1987.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

#### A N E X O

Plazas convocadas por Resolución de 3 de abril de 1986  
(«Boletín Oficial del Estado» del 16)

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA:  
CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Area de conocimiento a la que corresponde:  
Comercialización e Investigación de Mercados

Comisión titular:

Presidente: Don Ignacio de Cuadra Echade, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretario: Don Luis Cabra Fernández, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Ignacio Cruz Roche, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid. Don Enrique Monllor Matarredona, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Murcia. Don Rigoberto González Arce, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Mario Martínez Tercero, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense.

Vocal-Secretario: Don Manuel Benet Novella, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Emilio Costa Reparaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo. Don Mario de Miguel Sanjoaquin, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Zaragoza. Don José Novella Moreno, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Zaragoza.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA:  
PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Area de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería»  
(número 4)

Comisión titular:

Presidente: Don José Mira Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don José Crespo Benítez, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Manuel Alvarez Uriz Rico Villademoros, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo. Doña María Cardera Rodríguez, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada. Don Enrique Padial Molina, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Gómez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don José Manuel Ocaña Losa, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don José Enrique Campillo Alvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura. Doña María Teresa Monzón Casas, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de La Laguna. Doña María Lidón Barrachina Belles, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Central de Barcelona.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería»  
(número 5)

Comisión titular:

Presidente: Don José Mira Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don José Crespo Benítez, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José Enrique Campillo Alvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura. Doña Petra de la

Torre Aragón, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla. Doña María Teresa Sánchez Alba, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Corral Saleta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don José Manuel Ocaña Losa, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Manuel Alvarez Uriz Rico Villademoros, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo. Doña Bertyla Suñé Ysamat, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Central de Barcelona. Don Juan Ignacio Franch Valverde, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería»  
(número 6)

Comisión titular:

Presidente: Don José Mira Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don José Crespo Benítez, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Manuel Alvarez Uriz Rico Villademoros, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo. Doña Concepción Germán Bes, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense. Don Antonio Villarino Marín, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Corral Saleta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don José Manuel Ocaña Losa, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don José Enrique Campillo Alvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura. Don Carlos Chaparro Queija, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla. Don Juan Ramón Méndez Barroso, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería»  
(número 7)

Comisión titular:

Presidente: Don José Mira Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don José Crespo Benítez, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Manuel Alvarez Uriz Rico Villademoros, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo. Doña Pilar Cervera Raj, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Central de Barcelona. Doña Mercedes Rafael Santamaría, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Manuel González Infante, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don José Manuel Ocaña Losa, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don José Enrique Campillo Alvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura. Don Fernando de la Torre Oriá, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense. Don José Antonio Florez Lozano, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Oviedo.

Plazas convocadas por Resolución de 15 de abril de 1986  
(«Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo)

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA:  
PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Area de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería»  
(número 3)

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Gibert Rahola, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don José Crespo Benítez, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José Enrique Campillo Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura. Doña Guadalupe Ruiz Álvarez, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla. Don José Francisco Guillén Solvas, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Eduardo Cuenca Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Vocal-Secretario: Don José Manuel Ocaña Losa, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Manuel Álvarez Uría Rico Villademoros, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo. Doña María Teresa Sánchez Alba, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca. Doña Paloma de la Higuera Torres Puchol, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada.

*Area de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería»  
(número 4)*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Juan Gibert Rahola, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don José Crespo Benítez, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José Enrique Campillo Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura. Doña María del Pilar Antón Almenara, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Central de Barcelona. Don Antonio Carlos González González, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don José Mira Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don José Manuel Ocaña Losa, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Manuel Álvarez Uría Rico Villademoros, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo. Don Antonio Muñoz Vinuesa, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada. Doña Concepción Germán Bes, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense.

**Plazas convocadas por Resolución de 14 de mayo de 1986  
(«Boletín Oficial del Estado» del 28)**

**CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA:  
PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS**

*Area de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería»  
(número 3)*

**Comisión titular:**

Presidente: Don José Gómez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don José Crespo Benítez, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Manuel Díaz Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense. Don Epifanio Fernández Collado, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense. Doña Magdalena del Carmen Santo Tomás Pérez, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don José Mira Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don José Manuel Ocaña Losa, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Sebastián García Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Paloma de la Higuera Torres Puchol, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada. Don Juan Ramón Méndez Barroso, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense.

*Area de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería»  
(número 4)*

**Comisión titular:**

Presidente: Don José Gómez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don José Crespo Benítez, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Manuel Díaz Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense. Doña Bruna Mola Sanna, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Central de Barcelona. Doña Isabel Oto Caverro, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Central de Barcelona.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Jaime José Aguilar Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: Don José Manuel Ocaña Losa, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Sebastián García Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Angeles Mora Temprano, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad del País Vasco. Doña María Luisa López González, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Oviedo.

**Plazas convocadas por Resolución de 26 de mayo de 1986  
(«Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio)**

**CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES  
DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS**

*Area de conocimiento a la que corresponde: «Derecho del Trabajo  
y de la Seguridad Social»  
(número 1)*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Juan Rivero Lamas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Don Luis Martínez Martí, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Jesús María Galiana Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia. Don Juan Vicent López Gandía, Profesor titular de la Universidad de Valencia. Don Gabriel García Becedas, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Federico Rafael Durán López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Don José Antonio Ivorra Limorte, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Manuel Carlos Palomeque López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca. Don Germán Barreiro González, Profesor titular de la Universidad Complutense. Don Santiago Clemente González Ortega, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

*Area de conocimiento a la que corresponde:  
«Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social»  
(número 2)*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Federico Rafael Durán López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Don Luis Martínez Martí, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel Moix Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense. Don Jesús González Velasco, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid. Don Manuel Pérez Pérez, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Antonio Martín Valverde, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Don José Antonio Ivorra Limorte, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Tomás Sala Franco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia. Don Benjamín Blasco Segura, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza. Don Leodegario Fernández Marcos, Profesor titular de la UNED.

*Area de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería»  
(número 3)*

Comisión titular:

Presidente: Don José Mira Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don José Crespo Benítez, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Sebastián García Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Don Fernando de la Torre Oriá, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense. Don Epifanio Fernández Collado, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Gómez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don José Manuel Ocaña Losa, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Manuel Díaz Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense. Don Joaquín Castro Cerraibo, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla. Doña Guadalupe Ruiz Alvarez, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

*Area de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería»  
(número 4)*

Comisión titular:

Presidente: Don Eduardo Zamora Madaria, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don José Crespo Benítez, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Sebastián García Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Carmen Villaverde Gutiérrez, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada. Doña María Teresa Sánchez Alba, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Avelino Senra Varela, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don José Manuel Ocaña Losa, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Manuel Díaz Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense. Don Santiago Blanco García, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid. Don Miguel Angel Crovetto de la Torre, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad del País Vasco.

**Plazas convocadas por Resolución de 16 de junio de 1986  
(«Boletín Oficial del Estado» del 25)**

**CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES  
DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS**

*Area de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería»  
(número 1)*

Comisión titular:

Presidente: Don José Mira Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don José Crespo Benítez, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Manuel Díaz Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense. Doña Pilar Cervera Ral, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Central de Barcelona. Doña Guadalupe Ruiz Alvarez, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Gómez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don José Manuel Ocaña Losa, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Sebastián García Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Don Antonio Villarino Martín, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense. Don Juan Ignacio Franch Valverde, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

*Area de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería»  
(número 2)*

Comisión titular:

Presidente: Don José Mira Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don José Crespo Benítez, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Sebastián García Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Catalina Salas Miravilles, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de León. Don José Francisco Guillén Solvas, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Antonio Copano Abad, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don José Manuel Ocaña Losa, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Manuel Díaz Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense. Don Juan Francisco Sánchez Alonso, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense. Doña Petra de la Torre Aragón, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

*Area de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería»  
(número 3)*

Comisión titular:

Presidente: Don Honesto Garrido García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don José Crespo Benítez, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Manuel Díaz Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense. Doña Concepción Germán Bes, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense. Doña M. del Rosario Holguera López, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Felipe Garrido García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don José Manuel Ocaña Losa, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Sebastián García Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña María Teresa Sánchez Alba, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca. Don Enrique Padiál Molina, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada.

**5394**

**RESOLUCION de 5 de febrero de 1987, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de traslados para proveer puestos de nivel D con funciones de carácter Auxiliar Administrativo.**

Existiendo plazas vacantes en la plantilla de la Universidad Nacional de Educación a Distancia procede convocar concurso de traslados para la provisión de las mismas que puedan ser desempeñadas por funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo D, para permitir la movilidad de aquellos ya incorporados a la Función Pública que así lo deseen, la redistribución de efectivos dentro de la Administración y la posibilidad de ofertar las plazas que resulten vacantes a los funcionarios de nuevo ingreso que sean seleccionados en cumplimiento de la oferta de empleo público.

Se convocan únicamente 26 plazas vacantes en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, sin especificación de puestos de trabajo concretos, al no tener este Organismo aprobada relación de puestos de trabajo, de modo que la asignación de estas últimas se efectúe posteriormente por la excelentísima señora Rectora Magnífica de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y de acuerdo con la puntuación obtenida, una vez destinados los funcionarios a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

En su virtud, esta Universidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien disponer: